

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 164,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 17/06/2025 Página 1 de 7

1. OBJETIVO:

Establecer una herramienta que permita a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad conocer y aplicar adecuadamente los lineamientos para el reporte de actos y condiciones inseguras, así como de incidentes, a través de la implementación de un mecanismo accesible, claro y alineado con las directrices institucionales, para fortalecer la cultura de prevención y autocuidado en la Entidad, facilitando la identificación oportuna de peligros y la gestión efectiva de medidas de control.

2. ALCANCE:

El instructivo inicia con la identificación de actos y condiciones inseguras e incidentes, así como el diligenciamiento del formato PARE, la cual está accesible para todos los funcionarios y contratistas de la Unidad y finaliza con el seguimiento e implementación de las acciones de mejora que permitan minimizar la materialización de los peligros identificados.

3. DEFINICIONES:

Acción correctiva: Es toda actividad que se realiza de reparación sobre cualquier componente en condiciones subestándar y que ya ocasionó un accidente a las personas.

Actos inseguros: Comportamientos de las personas los cuales pueden generar un accidente de trabajo.

Acción preventiva: Es toda actividad que se realiza para mejorar sobre cualquier componente en condiciones subestándar, con el fin de prevenir un incidente o accidente en las personas.

ATEL: Acrónimo de accidente de trabajo y enfermedad laboral, que abarca los problemas de salud que pueden afectar a los trabajadores Actos inseguros: Comportamientos de las personas los cuales pueden generar un accidente de trabajo.

Condición insegura: Estado de los equipos, herramientas, instalaciones, muebles y enseres entre otros, los cuales pueden generar un accidente de trabajo.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Talud en el Trabajo.

Evaluar: Proceso mediante el cual el observador hace un análisis de las condiciones o comportamientos que pueden generar daño.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 164,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 17/06/2025 Página 2 de 7

Incidente: Es un acontecimiento no deseado, que, bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones, es decir **un casi accidente.**

PARE: Piense antes de actuar, **A**ctúe de manera segura, **R**eporte, **E**valúe su decisión.

SG-SST: Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Talud en el Trabajo.

4. ACTIVIDADES:

Los principios del reporte son los siguientes:



P piense antes de actuar
A actúe de manera segura
R reporte
E evalúe su decisión

- Todas las lesiones son evitables.
- La seguridad, el autocuidado y el bienestar es responsabilidad de todos.
- El trabajo seguro es una condición responsable.
- Es necesario reforzar los procedimientos de trabajo seguro y corregir los comportamientos riesgosos.
- La prevención de lesiones y enfermedades laborales es posible con la participación de todos.
- Las personas son el elemento más importante para el éxito de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Ser indiferente ante los peligros, no hace que yo no pueda sufrir una lesión.
- PARE = Prevención y Bienestar.

El reporte **PARE** es una herramienta de observación, comunicación y reporte.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 164,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 17/06/2025 Página 3 de 7



1+2+3+4 = CERO ACCIDENTES

Ciclo PARE: El ciclo PARE está compuesto por:

A. Piense antes de actuar:

Observe bien las condiciones del entorno y comportamientos de sus compañeros que rodean su entorno laboral.

- ✓ Mirar: Actos y condiciones inseguras, quien o que los está generando.
- ✓ Oír: Ruidos anormales.
- ✓ Oler: Humos, productos químicos, gases, etc.
- ✓ Tocar: Sentir vibraciones o temperaturas extremas (calor, frío).

B. Actúe de manera segura:

Realice sus actividades de manera segura y haga que sus compañeros también lo hagan, sea ejemplo.

C. Reporte

Reporte mediante el formato PARE, llenando en su totalidad el informe y comunique lo observado: acto, condición insegura o incidente.

D. Evalúe su decisión

La situación debe detenerse hasta restablecer las condiciones de seguridad: Evalúe si el acto, la condición insegura o el incidente amerita que

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 164,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 17/06/2025 Página 4 de 7

se detenga la operación o actividad que se está desarrollando hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad.

Nota: Siempre que la situación genere daños a la integridad de las personas la actividad debe detenerse.

Acciones por tomar: Seleccione si es una acción preventiva o correctiva y elabore una descripción de las acciones propuestas.

Acciones para continuar de manera segura o para evitar la recurrencia: Se describen todas las acciones preventivas para evitar la recurrencia.

Primero que todo la persona debe tener un interés por realizar la notificación del acto, condición insegura o incidente.

Cualquier comportamiento o condición insegura debe ser notificada a SST, al director(a) territorial y/o responsable de la dependencia.

En caso de un acto inseguro, se debe parar la acción y hacer preguntas abiertas a la persona, enfocadas a que ella misma descubra las consecuencias de realizar las actividades sin cumplir los procedimientos. Ej.: ¿Qué pasaría si usted se cae desde esa altura? ¿Cree usted que con un brazo fracturado puede ser útil?, ¿Cree que su familia se vería afectada?

Plantee con el trabajador las acciones correctivas para continuar la actividad de manera segura. Ej.: ¿Cree que, cumpliendo los procedimientos de SST, estaríamos evitando una lesión o enfermedad laboral?

4.1. Contenidos del reporte

4.1.1. Datos iniciales

- Ciudad/departamento
- DT/Dependencia
- Fecha Reporte
- Nombre Quién Reporta
- Datos de contacto, Cargo
- Actividad o Función desarrollada

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 164,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 17/06/2025 Página 5 de 7

 P ienso antes de actuar A ctúe de manera segura R eporte E valúe su decisión	Ciudad/Dpto	
	DT/Dependencia	
	Fecha Reporte	
	Nombre Quién Reporta	
	Datos de contacto	
	Cargo	
	Actividad o Función desarrollada	

Diligencie los datos básicos.

4.1.2. Clasificación de la observación (seleccione con una "x" lo que desea reportar) en esta sección se debe señalar así:

- Acto inseguro
- Condición insegura
- Incidente

Seleccione lo que va a reportar:	Acto inseguro ☐ Condición insegura ☒ Incidente ☐
Acto inseguro:	Comportamientos de las personas los cuales pueden generar un accidente de trabajo.
Condición insegura:	Estado de los equipos, herramientas, instalaciones, muebles y enseres entre otros, los cuales pueden generar un accidente de trabajo.
Incidente:	Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones, es decir un casi accidente.

Marque con una x lo que desea reportar teniendo en cuenta las definiciones resaltadas en amarillo.

4.1.3. Descripción de la observación: En este espacio se debe colocar fecha y lugar y hora de la observación, además, realizar una descripción lo más detallada posible de la situación ya sea de un acto, condición insegura e incidente.

Fecha de la observación:		Hora de observación:	
Lugar de la observación:			
Descripción de la situación:			
La situación debe detenerse hasta restablecer las condiciones de seguridad? Nota: siempre que la situación genere daños intolerables a las personas la actividad debe detenerse			
Si ☐ No ☐			

Describa brevemente la situación que desea reportar y si es posible anexe registro fotográfico

4.1.4. Acción para implementarse: Si realiza alguna acción inmediata seleccione dentro de las opciones cual fue la aplicada y luego describa concretamente cuales fueron las acciones ejecutadas. Por último, si aplica diligenciar responsable y fecha de implementación de la acción, así como responsable y fecha de seguimiento.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 164,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 17/06/2025 Página 6 de 7

ACCIONES A IMPLEMENTARSE	
Acción preventiva ☐	Acción correctiva ☐
Descripción de las acciones a implementar:	
Responsable de implementar la acción	
Fecha de implementación de la acción	
Responsable del seguimiento	
Fecha de seguimiento	

Si se realiza alguna acción para mitigar el riesgo por favor regístrelo aquí, de lo contrario no diligencie este espacio para que el Grupo de Gestión de Talento Humano lo diligencie

NOTA: Es importante diligenciar completamente el reporte.

5. RESPONSABILIDADES

Dirección General

- Suministrar los recursos necesarios para dar trámite a aquellos hallazgos generados en los reportes PARE con potencial alto de accidentalidad o daño.

Responsable del SG-SST

- Socializar el instructivo para el reporte PARE a todos los puntos de operación de la Unidad que incluya funcionarios y contratistas.
- Hacer seguimiento y llevar la estadística de reportes.
- Verificar que acciones están abiertas y cuales cerradas.

COPASST

- Deben tener conocimiento de los reportes que se están generando en nivel nacional y territorial.

Trabajadores

- Participar en la elaboración de reportes.
- Reportar por medio del formato los actos, condiciones inseguras e incidentes identificados en las áreas de trabajo.

Enlaces Direcciones Territoriales:

- Promocionar el uso de los reportes PARE y el mismo dar ejemplo en su participación.
- Debe verificar y tener conocimiento del contenido de los reportes y dar solución a aquellos que pueda dar cierre con los recursos con que cuenta.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 164,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 17/06/2025 Página 7 de 7

- Divulgar en las reuniones de seguridad y salud en el trabajo aquellos reportes que representen un factor de riesgo para los funcionarios y contratistas.

6. ANEXOS

Formato reporte PARE. Código: 164,12,15-44

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	08/07/2021	Creación del documento
2	17/06/2025	Se actualizaron las definiciones de objetivo y alcance. Ajuste del documento conforme al formato establecido, eliminando los términos "acto seguro, condición segura y accidente de trabajo". En el numeral 4.1.3 de la descripción de la observación, se anexó la siguiente indicación: "En este espacio se debe colocar fecha, lugar y hora de la observación". Se adiciona numeral 6. Relacionado a los anexos.